

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado:	110014003016 2021 00752 00.
Demandante:	MOVIAVAL S.A.A.
Demandado:	BARTOLOME VELANDIA LEGUIZAMÓN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho,
RESUELVE

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por petición expresa de la apoderada general de la parte actora².

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización de la motocicleta de placa **XXM-20E**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 09 exp. dig.

² Dto. Pdf. 10 ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **723ab7f743b4f686200035c412fe48f99c80a6624a7d1172e65bdfba1d2f09b2**

Documento generado en 29/08/2022 09:55:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>